

DECRETO N° 0281

NEUQUÉN, 21 MAR 2025

VISTO:

Que la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional se ausentará de sus funciones por razones particulares, desde el día 27 de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar, a partir de la fecha indicada en el Visto, con el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, resulta necesario dejar a cargo de la misma al Secretario de Turismo y Promoción Humana, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Derechos Humanos, ----- Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional al Secretario de Turismo y Promoción Humana, **Lic. DIEGO PATRICIO CAYOL, D.N.I. N° 23.058.653**, desde el día 27 de marzo de 2025 y mientras dure la ausencia de su titular, conforme lo establece el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de ----- Derecho Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional y por el Secretario de Turismo y Promoción Humana.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI
CAYOL.

